

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 242 184**

21 Número de solicitud: 201932064

51 Int. Cl.:

G09F 5/00 (2006.01)

A45D 40/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

17.12.2019

43 Fecha de publicación de la solicitud:

25.02.2020

71 Solicitantes:

**ENABLE-SKIN, S.L. (100.0%)
ARROYO DE LA TIA MARTINA, 5
28042 MADRID ES**

72 Inventor/es:

FAKIH, Hassan

74 Agente/Representante:

GONZÁLEZ PALMERO, Fe

54 Título: **DISPOSITIVO DISPENSADOR DE MUESTRAS DE PRODUCTOS COSMÉTICOS.**

ES 1 242 184 U

DESCRIPCIÓN

DISPOSITIVO DISPENSADOR DE MUESTRAS DE PRODUCTOS COSMÉTICOS

5

OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a un dispositivo dispensador de muestras de productos cosméticos, del tipo de los que vienen envasados en un tarro o envase.

10

El objeto de la invención es proporcionar un dispositivo que permita la prueba de productos cosméticos por potenciales clientes en los puntos de ventas, sin ningún riesgo de contagio entre los mismos.

15

La invención también tiene aplicación para el ámbito doméstico, en orden a ofrecer un producto en perfectas condiciones, indistintamente del nivel de vaciado del producto, en virtud de que cada aplicación se lleva a cabo sin contaminar el producto.

20

Por último decir igualmente que la invención es aplicable tanto a envases unitarios como a expositores de envases.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

25

Actualmente en el mercado de la cosmética, cada marca pone a disposición de los clientes en los puntos de ventas, probadores de productos cosméticos, en orden a convencer a las posibles clientes para su compra en base a una prueba gratuita del producto.

30

Así pues, los probadores permiten a las clientes de probador el cosmético para elegir el que mejor le corresponde.

35

En el caso de productos cosméticos, cada marca dispone en su expositor/stand todos los productos que ofrece la marca, productos probadores que se ponen a disposición del consumidor que los manipula y los prueba, normalmente utilizando su dedo, pincel, brocha, ... como elemento aplicador del producto.

Obviamente esta práctica supone un verdadero problema de higiene y riesgo de contaminación.

5 De forma más concreta, este tipo de prácticas puede conllevar el contagio de multitud de bacterias y enfermedades.

Esto supone el rechazo directo por parte de determinadas clientes, con la consecuente pérdida de ventas y mala imagen de las marcas.

10

La presente invención responde a una demanda de los clientes y permite resolver sus preocupaciones de higiene de manera sencilla y eficaz dando confianza y tranquilidad.

15 **DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION**

El dispositivo dispensador de muestras de productos cosméticos que se preconiza resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, en base a una solución sencilla pero eficaz.

20

Para ello, y de forma más concreta, el dispositivo de la invención se constituye a partir de un elemento laminar destinado a obturar la embocadura del envase de producto cosmético de que se trate una vez retirada su tapa, de manera que este elemento laminar se adaptará a las dimensiones de dicha embocadura, incluyendo medios de bloqueo sobre la misma, como
25 por ejemplo un cuello con resaltes externos elásticamente deformables que se adaptan por acñamiento al gollete del envase, o bien pestañas interiores elásticamente deformables que una vez adaptadas internamente al gollete del envase, impiden la extracción del dispositivo

30 En cualquier caso, el citado cuerpo laminar incluye en su zona media un orificio para paso del elemento aplicador de producto, pudiendo este orificio estar opcionalmente asistido por una membrana practicable, que cierra dicho orificio y permite el paso del elemento aplicador, así como el escurrido del mismo.

35 En cuanto al elemento aplicador, éste tendrá un carácter mono-uso, si bien podría

materializarse en un elemento aplicador convencional cuando el dispositivo esté pensado exclusivamente para uso doméstico.

5 En el caso de que el dispositivo esté previsto para su uso en espacios comerciales, tal y como se decía, presentará un carácter mono-uso.

Para ello, el aplicador presentará una configuración tubular hueca al menos por su extremo inferior de inserción en el envase, de manera que el producto a probar quede alojado en el seno de dicho elemento tubular.

10

Dicho elemento tubular permitiera plegar la punta del aplicador en orden a provocar la expulsión del producto por reducción del volumen interno del dispositivo aplicador.

15 Esto no solo facilita la aplicación del producto con el dedo de la usuaria, sino que hace que una vez extraída la muestra, el aplicador no vuelva a su posición original tubular, sino que presente una configuración aplanada de anchura mayor al diámetro de inserción del aplicador, lo que impide así su reutilización asegurando de esta forma el carácter mono-uso previsto.

20 En una segunda variante de realización, el aplicador se materializará en una espátula o pincel o brocha o elemento similar, de configuración alargada, que en correspondencia con su zona inferior, próxima a la zona de recogida y aplicación del producto, incluirá un elemento elásticamente deformable, a modo de superficie semiesférica, con su borde libre inicialmente orientado hacia arriba, elemento que tras la introducción del aplicador a través
25 de la membrana se deformará permitiendo dicha inserción, y que, al extraer el aplicador invertirá su posición, quedando orientada su embocadura o borde libre hacia abajo, impidiendo así una nueva inserción del elemento aplicador en virtud de una estructuración no homogénea, que haga que el plegado de este elemento en uno y otro sentido requieran de esfuerzos muy distintos.

30

De acuerdo con una variante de realización prevista para el dispositivo, esta forma de operar sería igualmente aplicable a muebles expositores de productos, en los que se incluyan una serie de casilleros para los distintos envases con sus tapas abiertas, de modo que el mueble cuente con una tapa única que cierre todos estos envases impidiendo el acceso a los

mismos a través de una cerradura o elemento similar, tapa que incluirá una serie de orificios opcionalmente con las citadas membranas para paso de los aplicadores unitarios, de forma análoga a como se ha descrito anteriormente.

5 A partir de esta estructuración, se consiguen las siguientes ventajas :

- Permite ofrecer un dispensador que se adapta a cualquier envase de apertura superior para productos cosméticos.
- 10
- Permite ofrecer una garantía del 100 % de higiene a las clientes, no pudiendo tocar los consumidores el producto directamente.
 - El soporte intermediario (papel/plástico/u otro material) se puede adaptar a cualquier forma y medida según las necesidades de las marcas e imprimir en él el logo de la
- 15
- Mejora la gestión de los probadores de productos cosméticos en los puntos de ventas y permite a los vendedores ganar tiempo.
- 20
- Controla de manera óptima, el consumo de los probadores de productos cosméticos y permite prolongar la duración de vida del probador de manera significativa.
 - Las dos ventajas anteriores suponen un ahorro importante a las marcas de los probadores de los productos cosméticos y/o establecimientos de venta.
- 25
- El dispensador permite a las Marcas dar a conocer sus productos cosméticos lo que revertirá en mayores ventas.
- 30
- Este dispensador permite a las marcas utilizar el mismo protocolo de actuación en todos sus puntos de ventas de manera homogénea.
 - El dispensador se adapta a cualquier diseño de los probadores de productos cosméticos de las marcas y permite ver los colores de los diferentes productos.

- Se puede adaptar directamente en los expositores/stands existentes de las marcas.
- Se puede poner sobre una mesa, colgar a una pared o incorporar directamente dentro de los expositores/stands de las marcas.

5

- Resulta fácil de utilizar.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

10 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de planos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

15

La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva de un dispositivo dispensador de muestras de productos cosméticos realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención.

20

La figura 2.- Muestra una vista en sección del dispositivo de la figura anterior debidamente implantado sobre el correspondiente envase sobre el que aparece el aplicador en situación inicial o inoperante.

25

La figura 3. – Muestra una vista similar a la de la figura 2, pero en la que el aplicador aparece inserto en el envase, en orden a extraer una muestra del mismo.

30

La figura 4.- Muestra un detalle en perspectiva del aplicador una vez extraído con el producto en su seno, adoptando éste una configuración tubular.

La figura 5.- Muestra un detalle similar al de la figura 4, pero en el que se puede observar como el aplicador se deforma para extraer la muestra contenida en su seno, adoptando una configuración en la que presenta una anchura mayor que la del diámetro del orificio de entrada del aplicador, impidiendo así su reutilización y garantizando por tanto su carácter mono-uso.

La figura 6.- Muestra una vista en perfil y en sección del dispositivo de la figura 1 debidamente implantado sobre el correspondiente envase, y sobre el que aparece una segunda variante de realización para el pincel o espátula o brocha aplicadora mono-uso en situación inicial o inoperante.

5

Las figuras 7, 8 y 9.- Muestran sendas vistas similares a la de la figura 2, en la que se muestra la secuencia de inserción del elemento aplicador unitario y como éste se bloquea tras su extracción para no poder ser reutilizado.

10 La figura 10.- Muestra un expositor cuyo seno se incluyen una variedad de envases de productos cosméticos, y que están asistidos superiormente mediante el dispositivo de la invención.

15 **REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION**

A la vista de las figuras reseñadas, puede observarse como el dispositivo de la invención está constituido a partir de un elemento laminar (1) destinado a obturar la embocadura del envase (2) de producto cosmético de que se trate, previa retirada de su tapa.

20

Dicho cuerpo laminar (1) incluye medios de bloqueo sobre dicha embocadura del envase (2), como pueden ser un cuello (3) con nervios circunferenciales (3') de acuñamiento al gollete del envase (2), de manera que una vez implantado éste no puede ser retirado.

25 En una variante de realización, no mostrada en las figuras, el cuerpo laminar (1) podría fijarse igualmente al gollete del envase por medio de pestañas inferiores elásticamente deformables, que se acodan externamente en su extremidad inferior a la altura del final de dicho cuello del envase.

30 Tal y como se ha dicho con anterioridad, el cuerpo laminar (1) incluye en su zona media un orificio (4) que opcionalmente puede estar asistido por una membrana (5) de obturación del mismo y practicable, destinada a permitir el paso de un elemento aplicador (6), tal como un pincel o espátula o brocha.

Este aplicador, podrá ser convencional, en el caso de que el dispositivo esté pensado para un uso doméstico, actuando la membrana (5) como elemento escurridor del producto sobrante recogido por dicho aplicador, de manera que, cuando el dispositivo esté previsto para su uso por un público variado, es decir en entornos comerciales, el dispositivo se
5 suministrará con una pluralidad de aplicadores individuales y mono-uso, en orden a evitar cualquier tipo de contaminación entre usuarios.

En tal sentido se han previsto dos variantes de realización. En una primera variante de realización, la mostrada en las figuras 2 a 5, el aplicador (6) presenta una configuración
10 tubular hueca al menos por su extremo inferior de inserción en el envase, de manera que el producto a probar quede alojado en el seno de dicho elemento tubular, de acuerdo con lo mostrado en la figura 3, ajustándose al diámetro del orificio (4).

Dicho elemento tubular permitirá plegar la punta del aplicador en orden a provocar la
15 expulsión del producto por reducción del volumen interno del dispositivo aplicador, tal como muestra la figura 5, de modo que una vez extraído el producto, el aplicador no vuelva a su configuración inicial, al tratarse de una deformación plástica, presentando por tanto una anchura (13) superior al diámetro del orificio (4) e impidiendo así la nueva inserción del aplicador en el envase.

20 De acuerdo con una segunda variante de realización, la mostrada en las figuras 6 a 9, el aplicador (6') incluya en su zona inferior y próxima a su extremo de aplicación (7), un elemento (8) elásticamente deformable, a modo de superficie semiesférica, con su borde libre inicialmente orientado hacia arriba (figura 6), elemento que se deforma para permitir la
25 introducción del aplicador en el seno del envase (figura 7), y que una vez introducido se despliega, haciendo tope contra la pared interna del dispositivo (figura 8), de manera que en la maniobra de extracción del aplicador éste invierte su posición (figura 9), quedando en una posición en la que no es posible volver a introducir el aplicador en el envase, pero que si permite recoger y aplicar con el dedo la muestra extraída.

30 Solo resta señalar por último que, de acuerdo con la figura 10, la invención es igualmente aplicable en muebles expositores (9), en cuyo seno se establecerán una serie de cámaras receptoras de los diferentes envases de productos cosméticos a probar, que se insertarán debidamente destapados, incluyendo dicho mueble expositor una tapa superior de cierre

(10), pudiendo estar asistido por una cerradura o bloqueo (11), y contando dicha tapa superior de cierre (10) con orificios (4) opcionalmente con membranas (5) que quedarán enfrentados a los envases contenidos en su seno, de manera que dicho mueble expositor podrá ser transparente, o bien incluir etiquetas (12) en correspondencia con cada orificio (4) 5
indicadoras del producto a probar.

La estructura así descrita permitirá optimizar el número de muestras a ofrecer, evitando derroches de material pero sobretodo asegurando unas condiciones de higiene absolutas.

10

REIVINDICACIONES

- 1^a.- Dispositivo dispensador de muestras de productos cosméticos, productos cosméticos del tipo de los que se disponen en el seno de un envase (2) abierto superiormente, 5 caracterizado porque se constituye a partir de un elemento laminar (1) destinado a obturar la embocadura del envase (2) de producto cosmético de que se trate, elemento laminar (1) que incluye medios de bloqueo sobre dicha embocadura del envase (2), incluyendo en su zona media un orificio (4) para paso de un elemento aplicador (6),.
- 10 2^a.- Dispositivo dispensador de muestras de productos cosméticos, según reivindicación 1^a, caracterizado porque el orificio (4) está asistido por una membrana (5) de obturación del mismo.
- 15 3^a.- Dispositivo dispensador de muestras de productos cosméticos, según reivindicación 1^a, caracterizado porque los medios de bloqueo del elemento laminar sobre la embocadura del envase (2), se materializan en un cuello (3) con nervios circunferenciales (3') de acañamiento al gollete del envase (2).
- 20 4^a.- Dispositivo dispensador de muestras de productos cosméticos, según reivindicación 1^a, caracterizado porque los medios de bloqueo del elemento laminar sobre la embocadura del envase (2), se materializan en pestañas que emergen inferiormente de dicho elemento laminar, elásticamente deformables, que se acodan externamente en su extremidad inferior a la altura del final del cuello del envase.
- 25 5^a.- Dispositivo dispensador de muestras de productos cosméticos, según reivindicación 1^a, caracterizado porque los aplicadores de carácter mono-uso presentan una configuración tubular hueca en su extremo inferior de inserción en el envase, de diámetro acorde al diámetro del orificio (4), con la particularidad de que el extremo tubular hueco es deformable
- 30 6^a.- Dispositivo dispensador de muestras de productos cosméticos, según reivindicación 1^a, caracterizado porque los aplicadores de carácter mono-uso se materializan en un dispositivo a modo de pincel o espátula o brocha alargada, en cuya zona inferior y próxima a su extremo de aplicación (7), incluye un elemento (8) elásticamente deformable, a modo de superficie semiesférica, con su borde libre inicialmente orientado hacia arriba susceptible de

voltearse en las maniobras de extracción del aplicador del envase (2) a través del orificio (4).

5 7^a.- Dispositivo dispensador de muestras de productos cosméticos, según reivindicación 1^a, caracterizado porque el elemento laminar (1) se materializa en la tapa superior de cierre (10) de un mueble expositor (9), en cuyo seno se establecen una serie de cámaras receptoras de los diferentes envases de productos cosméticos a probar sin su correspondiente tapa, tapa superior de cierre (10) afectada de orificios (4) opcionalmente con membranas (5) que quedan enfrentados a los envases contenidos en el seno del expositor.

10

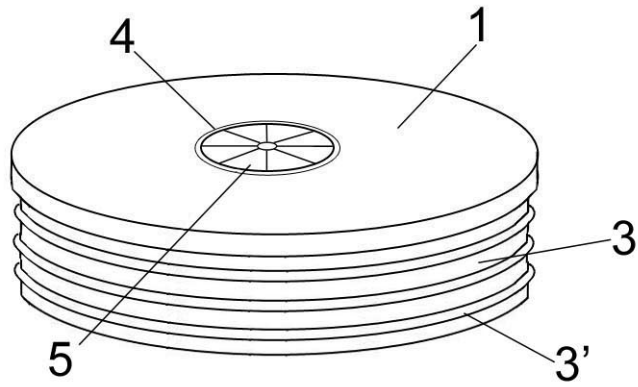


FIG. 1

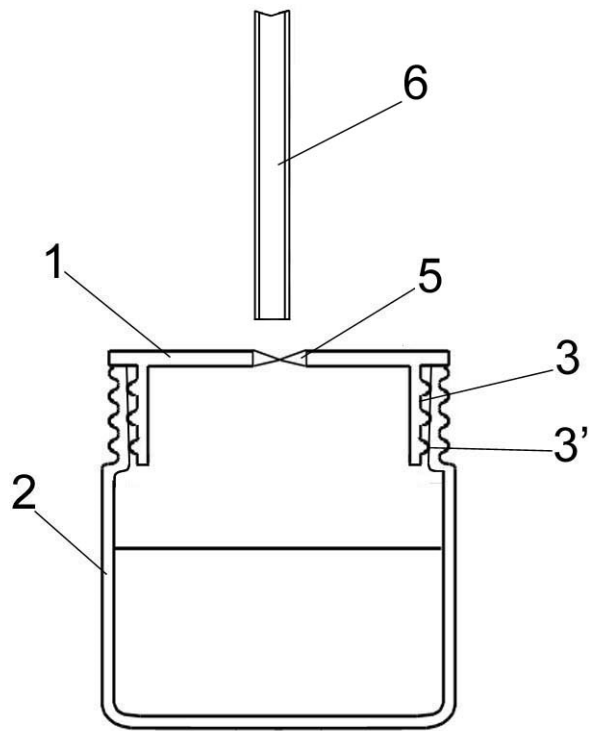


FIG. 2

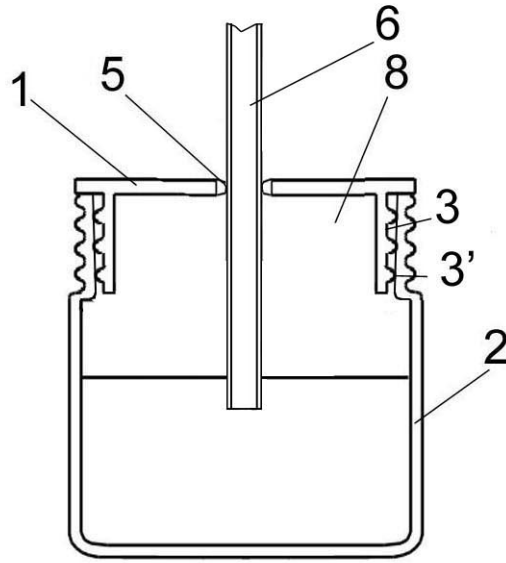


FIG. 3

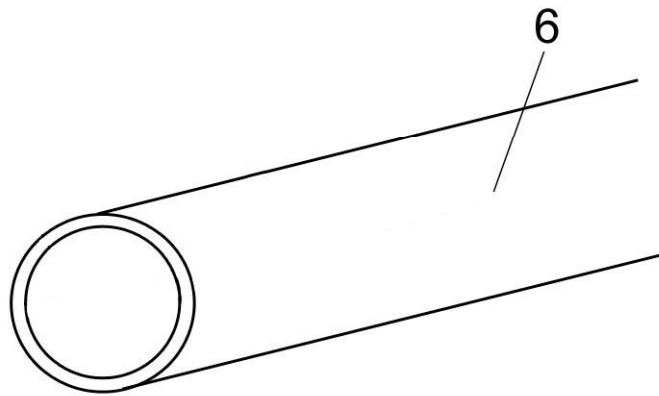


FIG. 4

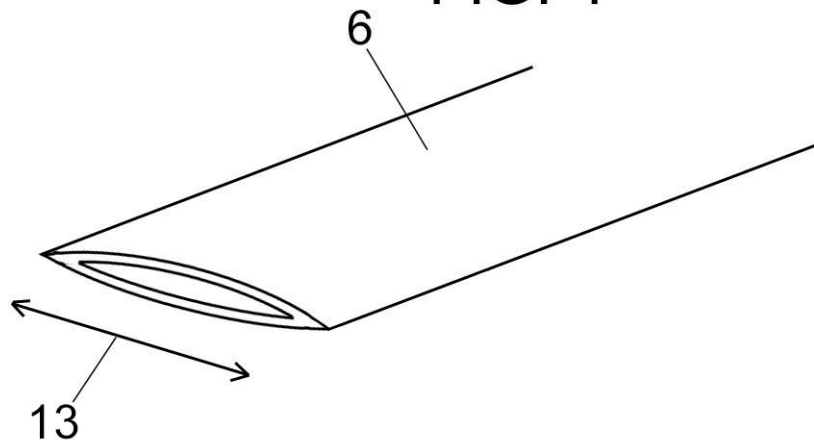


FIG. 5

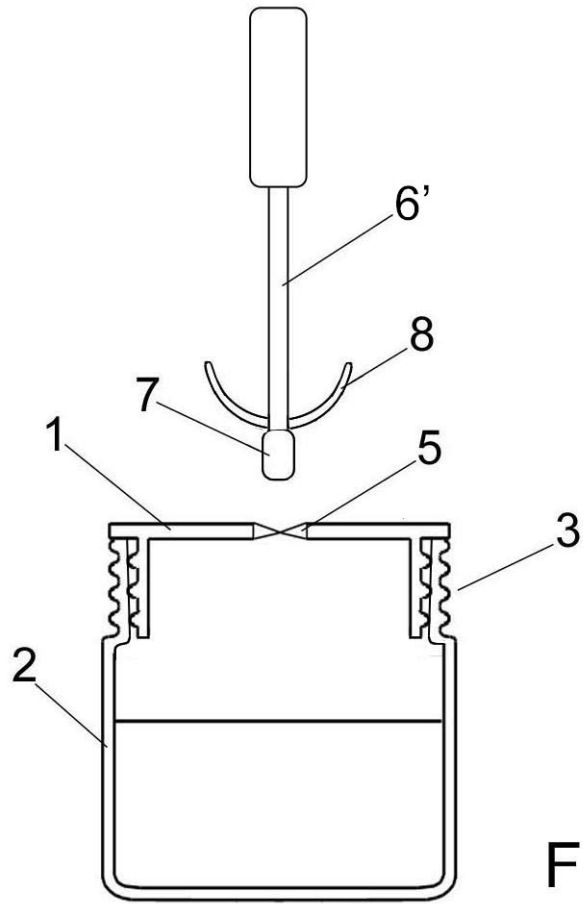


FIG. 6

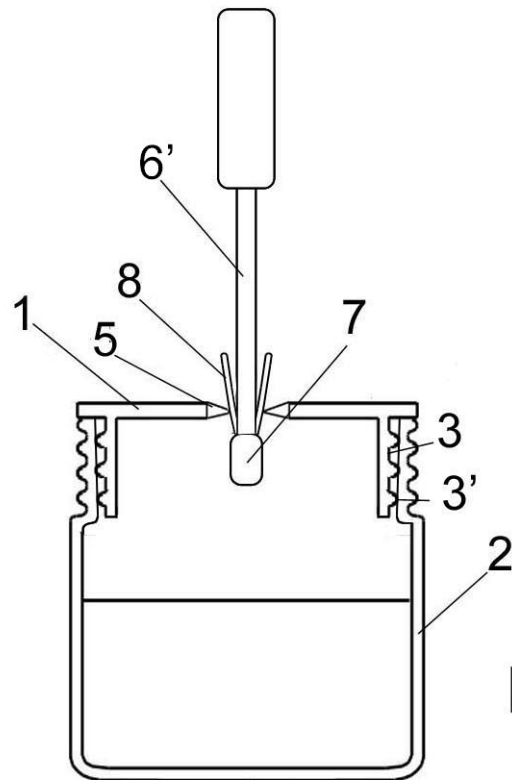


FIG. 7

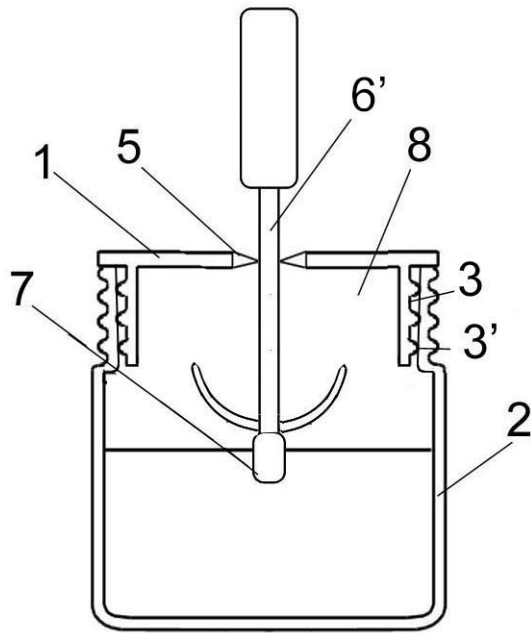


FIG. 8

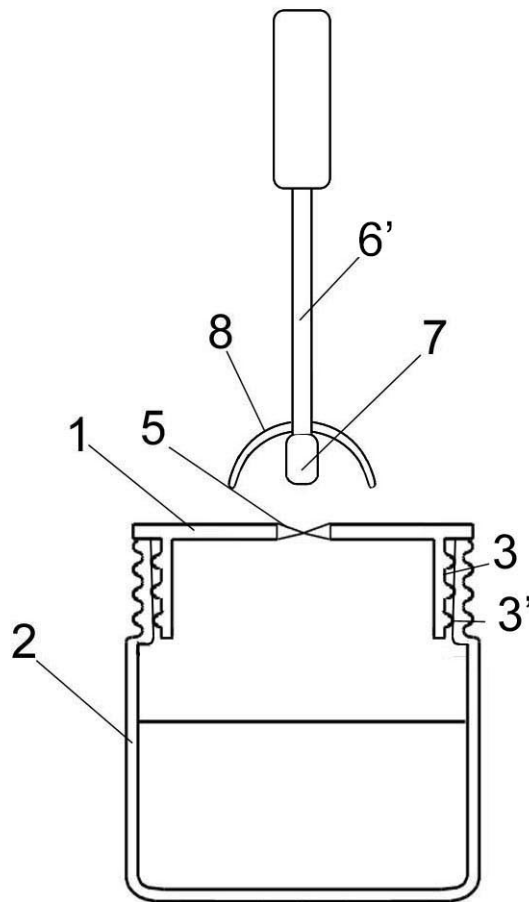


FIG. 9

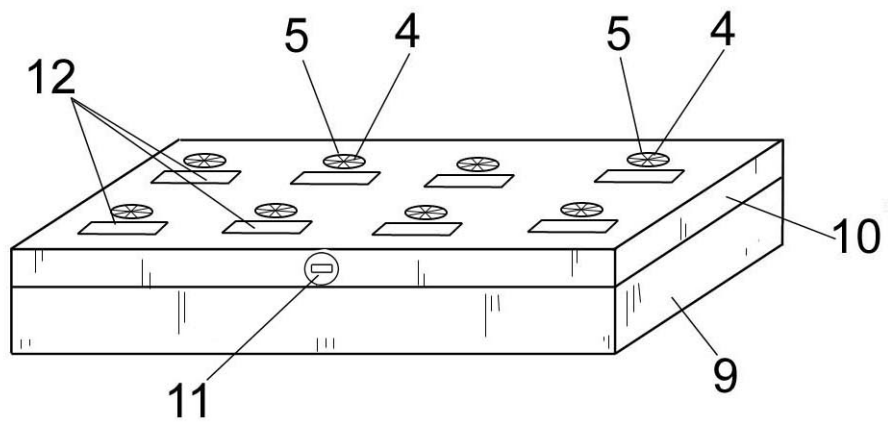


FIG. 10